Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1864 de 2025 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en el seguimiento y evaluación de iniciativas relacionados con el desarrollo rural, la producción agropecuaria sostenible, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de prácticas agrícolas propias de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y demás minorías étnicas, de conformidad con los lineamientos técnicos e institucionales establecidos por la Dirección.

CONTRATISTA:	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES):	PERIODO:
Andrés Felipe Arango Arias	Nohora Alicia Celis Cruz	Del 1 al 30 de diciembre del 2025

No.	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
1	Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías en la supervisión técnica de la ejecución del contrato 2488 de 2024 suscrito entre el Ministerio y Findeter, asegurando que los proyectos productivos relacionados con la protección de los derechos de las comunidades indígenas cumplan con los estándares técnicos y normativos.	100,00%	Se realizó inicialmente la revisión integral de la información precontractual y contractual del Contrato Interadministrativo No. 2488 de 2024 suscrito entre el Ministerio del Interior y FINDETER, analizando los estudios previos, términos de referencia, contrato, anexos, acta de inicio y cronograma, con el fin de conocer el estado general del proyecto y fortalecer el ejercicio de supervisión técnica. Posteriormente, se participó de manera activa en los espacios de seguimiento y control, en particular en la reunión de seguimiento del 30 de septiembre de 2025 y en el Comité Técnico Operativo del 9 de octubre de 2025, apoyando la proyección de las respectivas actas y la consolidación de compromisos y acciones de seguimiento. En el desarrollo de estos espacios se identificó la necesidad de adelantar la prórroga del contrato, cuya vigencia inicial vencía el 31 de octubre de 2025, lo cual fue sustentado en el Comité Extraordinario de Contratación del 15 de octubre de 2025, apoyando la proyección de los documentos requeridos, en especial el Anexo 17. Durante la ejecución se brindó acompañamiento técnico frente a dificultades jurídicas y administrativas, especialmente las relacionadas con ASOPASTOS, respecto de la terminación de los proyectos 7, 8, 9 y 10, y con las organizaciones adscritas a AICO, donde se identificaron retos de coordinación y formalización de actas, recomendándose el fortalecimiento del acompañamiento jurídico y la solicitud de información detallada a FINDETER. Así mismo, se apoyó la atención de un derecho de petición presentado por el señor Gilberto Buenaventura Tapiér, el cual fue respondido mediante radicado del 9 de diciembre de 2025, y se proyectó la solicitud de concepto a la Cámara de Comercio de Pasto para aclarar la situación jurídica correspondiente. El proyecto continúa en ejecución y presenta un avance aproximado del 75 % de ejecución física, manteniéndose el acompañamiento técnico y jurídico hasta su culminación	Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el ejercicio de supervisión técnica, jurídica y administrativa del Contrato Interadministrativo No. 2488 de 2024, asegurando una adecuada trazabilidad documental y una toma de decisiones informada en los espacios de seguimiento y control. El acompañamiento permanente a los comités técnicos y extraordinarios facilitó la identificación oportuna de riesgos asociados a la vigencia contractual, a la ejecución de los proyectos productivos y a las situaciones jurídicas y administrativas presentadas con algunas organizaciones ejecutoras. Se resalta que las dificultades identificadas con ASOPASTOS y con las organizaciones adscritas a AICO evidencian la importancia de mantener un acompañamiento técnico y jurídico continuo, así como una comunicación institucional clara y concertada con las autoridades indígenas, a fin de armonizar los procesos internos de las organizaciones con las obligaciones contractuales. La gestión adelantada permitió atender de manera oportuna los requerimientos administrativos y jurídicos, sustentar la prórroga contractual y garantizar la continuidad del contrato, el cual presenta un avance significativo en su ejecución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos orientados a la protección de los derechos de las comunidades indígenas.
2	Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías en la implementación de estrategias técnicas para la protección y mejoramiento integral de los espacios tradicionales indígenas, garantizando que las intervenciones sean culturalmente pertinentes, sostenibles y alineadas con los objetivos de los proyectos a cargo de la Dirección.	100,00%	En el marco de esta obligación, se brindó apoyo técnico a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías en la implementación de estrategias orientadas a la protección y el mejoramiento integral de los espacios tradicionales indígenas, garantizando que las intervenciones adelantadas fueran culturalmente pertinentes, sostenibles y alineadas con los objetivos de los proyectos a cargo de la Dirección. Como parte de estas actividades, se realizó la revisión técnica de las intervenciones desarrolladas en el marco de los Convenios Interadministrativos No. 1840 de 2022, No. 2488 de 2024 y No. 1979 de 2025, analizando dichas actuaciones como estrategias de mejoramiento integral de espacios tradicionales indígenas. Esta revisión permitió verificar que las acciones implementadas respondieran a los usos, prácticas y significados culturales propios de las comunidades indígenas beneficiarias, así como a los lineamientos técnicos, normativos y de enfoque diferencial establecidos por el Ministerio del Interior. Adicionalmente, se evaluó la coherencia entre los componentes técnicos, sociales, ambientales y culturales de las intervenciones, promoviendo la sostenibilidad de las acciones y su articulación con los procesos organizativos y de planeación comunitaria. De manera complementaria, se apoyó la articulación técnica con los equipos responsables de la ejecución de los convenios y con las instancias comunitarias correspondientes, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación de las estrategias y a asegurar su adecuada alineación con los objetivos institucionales.	El acompañamiento técnico desarrollado permitió consolidar una visión integral de las intervenciones adelantadas en los convenios 1840 de 2022, 2488 de 2024 y 1979 de 2025, evidenciando su aporte al mejoramiento y fortalecimiento de los espacios tradicionales indígenas. Se destaca la importancia de que estas estrategias continúen incorporando criterios de pertinencia cultural, sostenibilidad y participación comunitaria, como elementos fundamentales para garantizar la protección de los derechos colectivos y la pervivencia cultural de los pueblos indígenas. Las acciones realizadas fortalecieron el seguimiento técnico de los proyectos y contribuyeron a mejorar la articulación institucional, recomendándose mantener el acompañamiento permanente a la ejecución de los convenios y reforzar los mecanismos de monitoreo para asegurar la adecuada conservación, uso y apropiación de los espacios tradicionales indígenas en el largo plazo.
3	Apoyar en la revisión, análisis y estructuración de información técnica para la elaboración de informes relacionados con la ejecución de planes, programas y proyectos, incluyendo diagnósticos.	100,00%	Se apoyó la revisión, análisis y estructuración de información técnica para la elaboración de informes de ejecución de planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías. Para el Contrato Interadministrativo No. 1840 de 2022, se consolidó la información para la elaboración del informe final de ejecución física y financiera. En este marco, la Dirección solicitó la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 49-44-101028595, cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2024, mediante oficio radicado No. 2025-2-002101-049836 del 28 de octubre de 2025, requisito indispensable para avanzar en la liquidación contractual conforme al Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se apoyó la gestión de la información financiera requerida para el cierre del contrato, solicitando la certificación de los rendimientos financieros a la Fiduciaria Davivienda S.A. mediante radicado No. 2025-2-002101-049835 del 28 de octubre de 2025, solicitud que fue reiterada mediante radicado No. 2025-2-002105-059840 – Id 676815 del 17 de diciembre de 2025, encontrándose a la fecha pendiente la respuesta del ejecutor. Adicionalmente, para el Convenio Interadministrativo No. 1979 de 2025, se apoyó la supervisión contractual, elaborando los informes mensuales de supervisión correspondientes a octubre y noviembre de 2025, así como la elaboración y radicación de las solicitudes del primer y segundo desembolso, conforme a las formas de pago del convenio, las cuales fueron tramitadas ante las áreas de gestión contractual y financiera, garantizando la trazabilidad administrativa y presupuestal.	El acompañamiento técnico desarrollado permitió fortalecer la estructuración de la información requerida para los procesos de seguimiento, cierre y supervisión de los convenios 1840 de 2022 y 1979 de 2025, contribuyendo a una adecuada verificación de la ejecución física, financiera y administrativa. Se evidencian avances significativos en la consolidación de los informes y en la gestión de los desembolsos, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales. No obstante, el cierre definitivo del Contrato Interadministrativo No. 1840 de 2022 continúa condicionado a la remisión por parte del ejecutor de la póliza de cumplimiento debidamente ampliada y de la certificación de los rendimientos financieros generados, por lo cual se recomienda mantener el seguimiento administrativo y jurídico hasta el cumplimiento total de dichos requisitos, conforme a la normativa vigente y los lineamientos del Ministerio del Interior.
4	Apoyar la socialización de los métodos de operación, manuales, procesos, procedimientos de la estrategia sostenibilidad de proyectos suscritos con la Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías.	100,00%	En cumplimiento de esta obligación, se brindó apoyo a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías en la socialización de los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos asociados a la estrategia de sostenibilidad de los proyectos a su cargo, con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos técnicos, administrativos y operativos por parte de los equipos involucrados en su ejecución. Se participó en espacios de articulación y acompañamiento técnico orientados a la difusión de los lineamientos establecidos para la operación y sostenibilidad de los proyectos, promoviendo la adecuada apropiación de los procedimientos definidos, el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y la estandarización de las prácticas de seguimiento y control. Así mismo, se brindó apoyo en la explicación de los flujos operativos, los mecanismos de reporte y los criterios de sostenibilidad técnica, financiera y administrativa, contribuyendo a mejorar la implementación de la estrategia en los proyectos suscritos con la Dirección.	La socialización de los métodos de operación y procedimientos permitió fortalecer la coordinación entre las áreas técnicas y administrativas, así como la aplicación homogénea de los lineamientos de sostenibilidad en los proyectos en ejecución. Se evidenció la importancia de mantener estos espacios de acompañamiento y actualización permanente, con el fin de asegurar la correcta implementación de los procesos, minimizar riesgos operativos y contribuir a la sostenibilidad de los proyectos liderados por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.

5	Brindar apoyo a la Dirección en la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas mediante las plataformas de ControlDoc y correo electrónico del Ministerio del Interior, de manera completa, precisa, congruente y oportuna en asuntos relacionados con el objeto contractual.	100,00%	Durante el desarrollo de las actividades se gestionaron y atendieron, a través de la plataforma ControlDoc mediante el usuario felipe.arango, diversos trámites y comunicaciones oficiales relacionadas con el objeto contractual. En este marco, se reiteró la solicitud de ampliación de póliza y certificación de rendimientos financieros del Contrato Interadministrativo No. 1840 de 2022 mediante el radicado 2025-2-002105-059840 – Id 676815 del 17 de diciembre de 2025, complementando la solicitud inicial de ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 49-44-101028595 efectuada mediante el radicado 2025-2-002101-049836 del 28 de octubre de 2025, así como la solicitud de certificación de rendimientos financieros dirigida a la Fiduciaria Davivienda S.A. a través del radicado 2025-2-002101-049835 del 28 de octubre de 2025. De igual forma, se proyectó y remitió la respuesta al derecho de petición relacionado con la representación legal de AICO mediante el radicado 670932 del 27 de noviembre de 2025, y se gestionó la solicitud de concepto técnico-jurídico ante la Cámara de Comercio de Pasto a través del radicado 670934 del 3 de diciembre de 2025. Así mismo, se elaboró y tramitó la carta de no siniestro correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 1840 de 2022 mediante el radicado 669887 del 3 de diciembre de 2025. En relación con el Convenio Interadministrativo No. 1979 de 2025, se gestionaron las solicitudes del primer desembolso mediante los radicados internos 646061 y 646095 del 6 de noviembre de 2025, y las solicitudes del segundo desembolso mediante los radicados internos 676599 y 676623 del 17 de diciembre de 2025. Finalmente, se apoyó la elaboración y trámite del memorando correspondiente al Comité Técnico Operativo del Contrato Interadministrativo No. 2488 de 2024, identificado con el radicado 624113 del 2 de octubre de 2025, dejando la respectiva trazabilidad documental en la plataforma institucional.	El apoyo brindado permitió fortalecer la atención oportuna y adecuada de las PQRS asignadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, asegurando respuestas consistentes con el marco normativo y contractual vigente. El uso del usuario felipe.arango en la plataforma ControlDoc facilitó la trazabilidad, el control de tiempos y la articulación con las diferentes áreas técnicas, jurídicas y financieras del Ministerio. Las actuaciones desarrolladas contribuyeron a mitigar riesgos jurídicos, mejorar la comunicación institucional con comunidades, organizaciones y entidades externas, y garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, oportunidad y transparencia en la atención de las solicitudes relacionadas con el objeto contractual.
6	Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en cumplimiento al objeto contractual.	100,00%	En atención a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y en cumplimiento del objeto contractual, se adelantó la organización, revisión y consolidación de la información técnica, administrativa y contractual asociada a los Contratos y Convenios Interadministrativos Nos. 1406 de 2022 (Ministerio del Interior – INVIAS), 1840 de 2022 y 1979 de 2025, así como al Contrato 2488 de 2024, al Contrato Derivado BS-193 de 2023 en el marco del Proyecto No. 132, y al Convenio Interadministrativo No. 2148 de 2025, con el fin de facilitar las labores de seguimiento, control y cierre correspondientes. Igualmente, se brindó apoyo en la elaboración del acta de reunión del equipo de contratistas de la Dirección, realizada el 13 de octubre de 2025, en la que se definieron alcances, lineamientos y directrices del proceso de supervisión conforme al Manual de Supervisión del Ministerio del Interior, así como en la revisión del proceso operativo de los convenios vigentes hasta la generación del primer desembolso. De la misma manera, se apoyó la atención y respuesta de derechos de petición, la elaboración de conceptos técnicos y jurídicos, el diligenciamiento del Anexo 17 del Convenio No. 2148 de 2025, y la respuesta oportuna a las solicitudes y comunicaciones radicadas y asignadas al usuario felipe.arango en la plataforma ControlDoc, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al fortalecimiento de la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías.	Las actividades desarrolladas en atención a las instrucciones impartidas por la supervisión permitieron fortalecer de manera integral los procesos de seguimiento, control y gestión contractual de los contratos y convenios a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en particular los contratos y convenios interadministrativos Nos. 1406 de 2022, 1840 de 2022, 2488 de 2024, 1979 de 2025 y 2148 de 2025. La organización y consolidación de la información técnica, administrativa y financiera facilitó la trazabilidad documental, la toma de decisiones oportunas y el avance en los procesos de supervisión y cierre contractual. El apoyo brindado en la elaboración de actas, conceptos técnicos y jurídicos, diligenciamiento de anexos y atención de derechos de petición contribuyó a garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión del Ministerio del Interior y a mitigar riesgos asociados a la ejecución contractual. Se destaca la importancia de continuar con el acompañamiento permanente y la articulación entre las áreas técnicas, jurídicas y financieras, con el fin de asegurar la adecuada ejecución, sostenibilidad y cierre oportuno de los contratos y convenios en curso, en concordancia con el objeto misional de la Dirección.

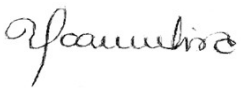
SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☑ SÍ ☐ NO **solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)**

B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☑ SÍ ☐ NO **Compartido** ☐ SÍ ☐ NO **Porcentaje Participación _____**

C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)



NOMBRE DEL SUPERVISOR
NOHORA ALICIA CELIS CRUZ



NOMBRE DEL CONTRATISTA
ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1864 DE 2025 FECHA. Día 05 Mes Septiembre Año 2025

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en el seguimiento y evaluación de iniciativas relacionados con el desarrollo rural, la producción agropecuaria sostenible, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de prácticas agrícolas propias de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y demás minorías étnicas, de conformidad con los lineamientos técnicos e institucionales establecidos por la Dirección.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: **ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS**

DIRECCIÓN: Calle 39 # 27-10	TELÉFONO: 3205764721
CÉDULA Y/O NIT: 1.037.582.768	CORREO ELECTRÓNICO: anfarangoa@gmail.com
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): **NOHORA ALICIA CELIS CRUZ**	
DEPENDENCIA: Dirección De Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 2427400 Ext 2600
FECHA DE INICIO DÍA: 05 MES: septiembre AÑO: 2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 31 MES: diciembre AÑO: 2025
Valor total del contrato **$32.000.000**	Valor desembolso del convenio **$8.000.000**

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
(4) CUATRO Y FINAL	Del 1 al 30 diciembre del 2025	**$ 8.000.000**	Sí___ No_X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
374725	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	
Entidad bancaria: Bancolombia	No. de cuenta bancaria: 00662393185	Tipo de cuenta: Ahorros_X_ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	SURA	$ 551.300	diciembre	2025	**4635687238**
FONDO PENSIÓN	COLFONDOS	$ 705.700			
ARL	COLMENA	$ 23.100			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

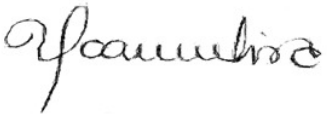
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (X) NO CUMPLE (_____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 100%**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $ 22.933.333 conforme a la cláusula SEXTA del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 8.000.000
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $ 0
4. El valor de la cesión es de $ 0
5. El Ministerio debe liberar la suma de $ 1.066.667

FIRMA RESPONSABLE:



NOHORA ALICIA CELIS CRUZ
Profesional Especializado Código 2028 grado 12
adscrita a la Dirección de
Asuntos Indígenas Rom y Minorías

Bogotá D.C., diciembre 2025

CUENTA DE COBRO No 04 Y FINAL

EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
CC 1.037.582.768

LA SUMA DE

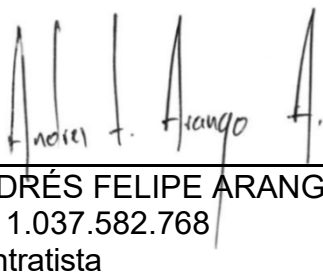
Ocho millones de pesos moneda corriente ($ 8.000.000)

POR CONCEPTO DE

Honorarios comprendidos del periodo del 1 de diciembre del 2025 al 30 de diciembre del 2025 de acuerdo con el contrato de prestación de servicios N°1864 de 2025.

Que serán consignados a la cuenta de ahorros No 00662393185 del banco Bancolombia a nombre de Andrés Felipe Arango Arias

Atentamente.



ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS
CC 1.037.582.768
Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1037582768

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1037582768
Ciudad/Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CL 39 # 27 10	Teléfono	8343404
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**4635687238**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2025/12/23
Número Autorización	9995230764		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ANDRES FELIPE	Apellidos	ARANGO ARIAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1037582768
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL
Salario Básico	$ 4.410.370	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	231001-COLFONDOS
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 705.700
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 705.700**

SALUD		Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 551.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 551.300**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	103758276	**Total Aporte**	**$ 23.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.280.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1037582768

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1037582768
Ciudad/Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CL 39 # 27 10	Teléfono	8343404
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**4635687130**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2025	Periodo Cotización Salud	noviembre / 2025
Dias de Mora	7	Fecha Pago	2025/12/23
Número Autorización	9995230753		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ANDRES FELIPE	Apellidos	ARANGO ARIAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1037582768
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	EL CARMEN DE VIBORAL
Salario Básico	$ 4.409.170	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	231001-COLFONDOS
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 705.700
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 705.700**

SALUD		Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 551.300
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 551.300**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 4.410.370
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	103758276	**Total Aporte**	**$ 23.100**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.280.100**

Planilla Pagada

FUNCIONARIOS: [] CONTRATISTAS: [X]

Por medio de la presente se certifica que **ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1037582768**, quien se retiró del Ministerio y venía desempeñándose como **CONTRATISTA**, prestando sus servicios en **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS** **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS**, efectúo la respectiva entrega de los bienes devolutivos que se encontraban a su cargo, por lo cual el funcionario del grupo de almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, hace entrega del respectivo formato de paz y salvo emitido por el sistema de inventarios de la entidad; así mismo para el traspaso de la información que tiene bajo su custodia en el ejercicio de sus funciones, hace entrega del "Formato Único de Inventario Documental – FUID GP-F-02", debidamente diligenciado y firmado por el superior inmediato o supervisor de contrato.

También efectuó la entrega de los documentos y equipo de cómputo y programas de sistemas, archivos físicos y lógicos a su cargo, dando cumplimiento al precepto contenido en el artículo 15 de la ley 594 de 2000, el cual preceptúa: "Los servidores al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades".

De igual manera hizo la respectiva entrega a la Subdirección de Gestión Humana del carné que lo acreditaba como funcionario(a) de este Ministerio, junto con el formulario debidamente diligenciado de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, y se realiza la verificación por parte del Grupo de Viáticos de que no tiene legalizaciones de comisión pendientes.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Los contratistas deberán hacer entrega del carné a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratos en ejecución: El funcionario o contratista saliente que funja como supervisor de contratos o convenios deberá contar el Vo Bo que certifica que realizó el debido trámite de cambio de supervisión.

Para contratos y/o convenios que requieran ser liquidados: El funcionario o contratista saliente que este delegado como supervisor de contrato y/o convenio deberá contar con el Vo Bo que certifica que radicó el proyecto de acta de liquidación de contratos o convenios junto con los respectivos soportes a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratistas: No se requiere la firma de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., el 31 diciembre 2025

Responsable Subdirección Administrativa y Financiera	
	Entrega de elementos devolutivos (Si aplica)

Responsable Subdirección de Gestión Humana	
	Viáticos y Gastos de Viaje

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

Responsable Subdirección de Gestión Contractual	
	Devolución carné (Si aplica)
	Formato de entrega y recibo de la supervisión (elaborado por el interventor y/o supervisor saliente y entrante) (Si aplica)
	Proyecto acta de liquidación, junto con los soportes del trámite (Si aplica)

Responsable Supervisor	
	Inventario documental (FUID) (Si aplica)
	Histórico de los informes cargados en el SECOP II.

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y/o cumplimiento de la Ley 2013 de 2019
	Reporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
	Solicitud de BACKUP del correo institucional

1. Formato único de Inventario Documental https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210855013

(415)7707212489984(8020) 000014121085501 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 5 8 2 7 6 8	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 5 8 2 7 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANGO	ARIAS	ANDRES	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Carmen de Viboral 1 4 8

41. Dirección principal
CL 39 27 10 BRR VILLA SUIZA

42. Correo electrónico anfarangoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0	3 2 0 5 7 6 4 7 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 3	7 1 1 2	2 0 1 1 0 7 2 9	0 1 6 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANGO ARIAS ANDRES FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfbermude FANNY BERMUDEZ CASTRO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 3/09/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 172525 de fecha 2025-08-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	374725	**Fecha Registro:**	2025-09-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	32.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	32.000.000,00	**Saldo x Obligar:** 32.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1037582768	**Razón Social:**	ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	00662393185	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37557646	**Nombre:**	NANCY STELLA PATIÑO LEON	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO 1864-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-09-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

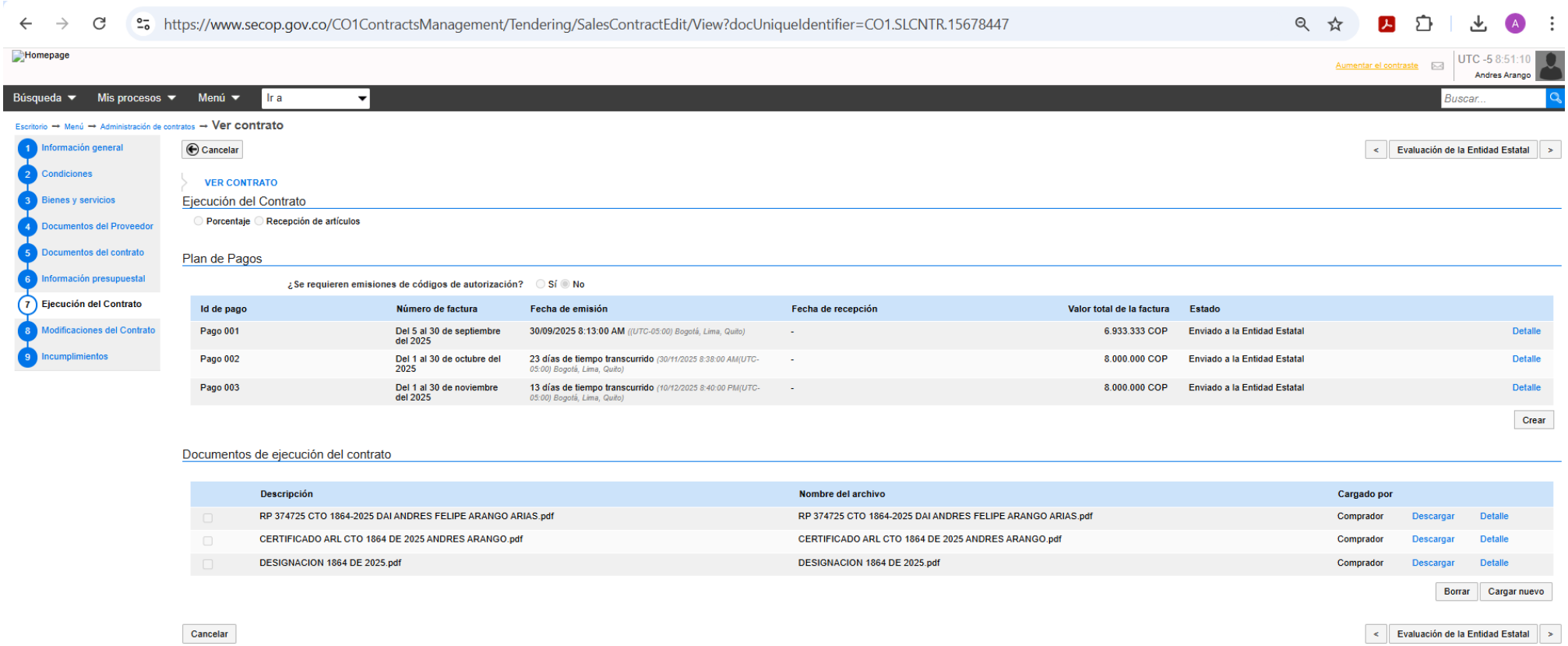
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0002 DAIRM	A-03-06-01-013 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, MINORÍAS Y ROM	Nación	10	CSF		32.000.000,00	0,00		
					Total:	32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00

Objeto:	CTO 1864-2025 ID600488 PRESTAR SUS SERV PROF PARA APOYAR A DAI EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO RURAL, LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS AGRÍC

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2025-09-30	7.466.667,00	7.466.667,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2025-10-30	8.000.000,00	8.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2025-11-30	8.000.000,00	8.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2025-12-30	8.000.000,00	8.000.000,00	NINGUNO
000	MININTERIOR GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2026-01-20	533.333,00	533.333,00	NINGUNO

HELMUT HERNÁNDEZ GÓMEZ
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE


https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15678447
Homepage
Aumentar el contraste
UTC -5 8:51:10
Andres Arango
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | Del 5 al 30 de septiembre del 2025 | 30/09/2025 8:13:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 6.933.333 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Pago 002 | Del 1 al 30 de octubre del 2025 | 23 días de tiempo transcurrido (30/11/2025 8:38:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 8.000.000 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Pago 003 | Del 1 al 30 de noviembre del 2025 | 13 días de tiempo transcurrido (10/12/2025 8:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | - | 8.000.000 COP | Enviado a la Entidad Estatal | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
RP 374725 CTO 1864-2025 DAI ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS.pdf | RP 374725 CTO 1864-2025 DAI ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
CERTIFICADO ARL CTO 1864 DE 2025 ANDRES ARANGO.pdf | CERTIFICADO ARL CTO 1864 DE 2025 ANDRES ARANGO.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
DESIGNACION 1864 DE 2025.pdf | DESIGNACION 1864 DE 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >

Interior

EL MINISTERIO DEL INTERIOR
HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS FELIPE ARANGO ARIAS

icontec
ISO 45001
ST-20002010

Participó y aprobó el

Curso de Inducción en el SG-SST V2

MinInterior, un mejor lugar para trabajar.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Bogotá D.C

miércoles, 12 de noviembre de 2025

ArC9FnbTPI

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC1037582768

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de octubre de 2025

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Bvh7QAhvZ0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE ARANGO ARIAS

Cédula de ciudadanía # 1037582768

PARTICIPÓ EN EL CURSO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 21/06/2024 y el 21/07/2024

con una intensidad de 16 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 25/09/2025.

ELIER ÁVALO CASTAÑO
Director Técnico de Capacitación (E)
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESAP
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: D5102EAC2CD24C1889DE2AF991EADC52